

Consejo Máximo *Secretaría*

El suscrito Secretario del Consejo Máximo de la
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA JUAN N. CORPAS

CERTIFICA

Que hace parte integral del Acta No. 002 de 2026 correspondiente a la reunión extraordinaria del Consejo Máximo celebrada el 27 de abril de 2026, los siguientes apartes.

“Lugar: *Sala de Google Meet*
Hora: *2:05 p.m.*
Modalidad: *Sesión Extraordinaria*

Siendo las 2:05 pm del lunes 27 de abril, el Consejo Máximo se reunió por presencialidad remota mediada por TIC, para llevar a cabo la primera reunión extraordinaria en el año 2026, cumpliendo con los requisitos contemplados en los Estatutos y en el Artículo 19 de la Ley 222 de 1995 y el Artículo 2.2.1.16.1 del Decreto 1074 de 2015 (adicionado por el Decreto 398 de 2020).

Instala la sesión el Dr. Esteban Cobo Vásquez, quien da la bienvenida a la Jefe María Antonina Román Ochoa como nueva representante de la Asamblea de Conciliarios al Consejo Máximo y agradece a los demás miembros e invitados por su asistencia.

1. Verificación del Quorum

Se procede a verificar la presencia de 9 de los 11 miembros del Consejo Máximo, confirmando que se cumple con el quorum estatutario para deliberar y decidir. Asisten los siguientes dignatarios:

<i>Gloria Piñeros Ricardo:</i>	<i>Representante del Fundador</i>
<i>Ana María Piñeros Ricardo:</i>	<i>Miembro de Número</i>
<i>Juan David Piñeros Ricardo:</i>	<i>Miembro de Número</i>

Consejo Máximo Secretaría

<i>Luis Gabriel Piñeros Ricardo:</i>	<i>Miembro de Número</i>
<i>Esteban Cobo Vásquez:</i>	<i>Miembro de Número</i>
<i>Luz Helena Piñeros Ricardo:</i>	<i>Representante Principal de los Funcionarios Administrativos</i>
<i>María Antonina Román Ochoa:</i>	<i>Representante Principal de la Asamblea de Conciliarios</i>
<i>María Paula Martínez González:</i>	<i>Representante Suplente de los Estudiantes</i>
<i>Claudia Delgado Delgadillo:</i>	<i>Representante Suplente de los Docentes</i>

Comparecieron a la sesión los miembros e invitados permanentes del Consejo Directivo: Fernando Noguera Arrieta, Secretario General, Otto Hamann Echeverri, Decano de la Escuela de Medicina, Jorge Humberto Pinzón Malagón, Decano de la Escuela de Música, Marta Osorio de Sarmiento, Decana de la Escuela de Educación, Juan Carlos Velásquez, Director del Departamento de Bienestar Universitario y Freyja Helena Castro Herazo, Directora del Departamento Jurídico de la Institución.

Participaron en la reunión como invitados, Oscar Andrés Mendoza Montaña, Director del Departamento Financiero, Tatiana Conrado García, Contadora, Rafael Luque Duarte, Revisor Fiscal, Alejandro Rojas Piñeros, Asesor Financiero y Carolina Lamus Becerra, Asistente de Rectoría para Asuntos Administrativos.

2. Elección de Presidente y Secretario para la sesión

La Dra. Ana María Piñeros propone que se continúe con la mesa directiva que ha venido liderando las últimas reuniones, conformada por el Dr. Esteban Cobo Vásquez como Presidente y el Dr. Juan David Piñeros Ricardo como Secretario. La propuesta es aprobada por unanimidad y, presentes los dignatarios, manifiestan su aceptación y toman posesión del cargo.

3. Lectura del Orden del Día

El Dr. Juan David Piñeros da lectura al Orden del Día anunciado en la convocatoria de esta reunión, tal como se muestra a continuación:

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quorum

Consejo Máximo Secretaría

- 2. Elección de Presidente y Secretario para la reunión*
- 3. Lectura y aprobación del Orden del Día*
- 4. Lectura y aprobación del Acta Anterior*
- 5. Presentación del Informe de Gestión 2025*
- 6. Presentación del Dictamen de la Revisoría Fiscal del ejercicio del año 2025*
- 7. Presentación y aprobación de los Estados Financieros a 31 de Diciembre de 2025*
- 8. Presentación y aprobación de la propuesta para la destinación de los excedentes del año 2025*
- 9. Análisis, seguimiento y aprobación al proceso de ejecución de los excedentes del año 2024*
- 10. Autorización a la Representante Legal para tramitar la solicitud de permanencia y calificación como entidad sin ánimo de lucro, perteneciente al Régimen Tributario Especial ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales ”*

(...)

“8. Presentación y aprobación de la propuesta para la destinación de los excedentes del año 2025

El Director Financiero indica a los Consejeros, que la Fundación Universitaria Juan N. Corpas durante la vigencia fiscal 2025 obtuvo un beneficio neto por valor de Dos mil Quinientos Setenta y Nueve Millones Doscientos Cuarenta Mil Seiscientos Cincuenta Pesos (\$2.579.240.650), cifra que fue sometida a depuración fiscal de conformidad con el artículo 357 del Estatuto Tributario, en concordancia con el Decreto 2150 de 2017, doctrina emitida por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN en especial su Concepto Número 481 de 27 de abril de 2018 y demás normas concordantes, los cuales arrojan como resultado un excedente fiscal por valor de Cuatro Mil Siete Millones Ochocientos Cincuenta y Cuatro Mil Pesos (\$4.007.854.000).

El valor del excedente contable, por valor de \$2.579.240.650, previo cumplimiento de los artículos 357, 358 y ss del Estatuto Tributario, será considerado como renta exenta.

Consejo Máximo Secretaría

Analizada la situación financiera y teniendo en cuenta los proyectos que actualmente se encuentran en proceso, la administración propone al Consejo Máximo que los excedentes fiscales del año gravable 2.025 sean destinados y ejecutados así:

Plan o Proyecto	\$	2.579.240.650
Corpas virtual	\$	600.000.000
Reforzamiento estructural	\$	1.553.000.000
Recepción Universidad	\$	93.000.000
Zona de bienestar para estudiantes en rotación en la Clínica	\$	100.000.000
Parqueadero centro comunitario Lisboa	\$	32.000.000
Infraestructura tecnológica	\$	201.240.650

Considerando que la propuesta de distribución de excedentes del año 2025 se ajusta a las disposiciones Estatutarias, y dado que su destinación corresponde al desarrollo de actividades misionales de la FUJNC, el Consejo Máximo aprueba por unanimidad que la reinversión, destinación, y ejecución de los excedentes del año gravable 2025 por valor de Dos Mil Quinientos Setenta y Nueve Millones Doscientos Cuarenta Mil Seiscientos Cincuenta Pesos (\$2.579.240.650) se ejecuten en el año 2026 en los proyectos descritos.

En consecuencia, el Consejo Máximo aprueba por unanimidad que la totalidad de los excedentes del ejercicio sean destinados y ejecutados en pro de su actividad meritoria de Educación, según el cuadro ante detallado, y para tal efecto delega a la Representante Legal para ejecutar dichos recursos durante el año 2026 conforme al mandato aquí aprobado y reportar su ejecución en la próxima vigencia.

9. Análisis, seguimiento y aprobación al proceso de ejecución de los excedentes del año 2024

La Fundación Universitaria para el año gravable 2024 mediante aprobación del Consejo Máximo desarrollada en el año 2025, aprobó por unanimidad destinar los excedentes del año gravable 2024, en la ejecución de los proyectos que se relacionan a continuación en pro de la actividad meritoria de la Universidad así:



Consejo Máximo Secretaría

	PROYECTOS	VALOR APROBADO
1	Cuota de Compra Colegio ampliación capacidad Instalada	\$ 1,900,000,000
2	Proyecto de adecuación, mejoramiento y reforzamiento de infraestructura física de la universidad	\$ 1,147,133,148
TOTAL		\$ 3,047,133,148.00

Al cierre del año 2025 se dio ejecución a las partidas debidamente aprobadas por el Consejo Máximo, sin embargo, el saldo de \$1.147.133.148 del numeral 2, que corresponde al proyecto de adecuación, mejoramiento y reforzamiento de infraestructura física de la universidad, no logró su ejecución en el año 2025. En consecuencia, la administración solicita al Consejo Máximo su autorización para que esta partida pueda ser ejecutada durante el año 2026 de conformidad con el artículo 358 y siguientes del Estatuto Tributario y demás normas concordantes, con el único propósito de continuar gozando de la exención consagrada en la norma.

La Presidencia somete a consideración y aprobación del Consejo Máximo la propuesta presentada por la administración, la cual es aprobada de manera unánime.

10. Autorización a la Representante Legal para tramitar la solicitud de permanencia y calificación como entidad sin ánimo de lucro, perteneciente al Régimen Tributario Especial ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

La Rectoría en compañía de la Dirección Financiera, solicita al Consejo Máximo que se autorice a la Representante Legal de la Fundación Universitaria Juan N. Corpas para que en nombre de la Entidad reitere ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), la solicitud de permanecer clasificada en el Régimen Tributario Especial de Impuesto sobre la Renta en los términos del numeral 3 del Artículo 356 del Estatuto Tributario.

Los miembros del Consejo Máximo autorizan por unanimidad a la doctora Ana María Piñeros Ricardo, Representante Legal de la Institución, para solicitar a la DIAN que la FUJNC, permanezca en el Régimen Tributario Especial, de conformidad con el numeral 3 del Artículo 356 del Estatuto Tributario.



FUNDACIÓN UNIVERSITARIA
JUAN N. CORPAS

Educación y Salud de Calidad
con Sentido Social



Consejo Máximo Secretaría

Agotado el Orden del día, el Presidente del Consejo, Dr. Esteban Cobo Vásquez, levanta la sesión, siendo las 4:09 pm.

(Original firmado)

ESTEBAN COBO VÁSQUEZ
Presidente

(Original firmado)

JUAN DAVID PIÑEROS RICARDO
Secretario”

La presente certificación se expide a los veintiséis (26) días de mayo del año dos mil veintiséis (2026), con destino a la DIAN.

JUAN DAVID PIÑEROS RICARDO
Secretario